

Núm. 5037.—DECRETO del C. de Secretario de Estado, que declara 9 días de duelo nacional con motivo de la muerte del Presidente de la República, Gral. Ramón Cáceres.—G. O. Núm. 2246 del 22 de Noviembre 1911.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD,  
República Dominicana.

EL CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,  
En ejercicio del Poder Ejecutivo de la República.

Considerando: que el General Ramón Cáceres, Presidente de la República, ha fallecido;

DECRETA:

Unico: Se declaran nueve días de duelo nacional á contar de esta misma fecha, en honra del General Ramón Cáceres, Presidente de la República.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, á los 20 días del mes de Noviembre del año 1911; 68 de la Independencia y 49 de la Restauración.

El Secretario de Estado de lo Interior y Plocía: Miguel A. Román hijo.

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores: J. M. Cabral y Báez.

---

Núm. 5038.—LEY mediante la cual se designa a Eladio Victoria para Presidente de la República.—G. O. Núm. 2250 del 5 de Diciembre 1911.

EL CONGRESO NACIONAL,  
En Nombre de la República.

*Declarada la urgencia.*

Considerando: que el General Ramón Cáceres, Presidente Constitucional de la República, murió el día 19 de noviembre último; y en virtud de los artículos 49, 34, 35 atribución 32 y artículo 51 de la Constitución del Estado, ha dado la siguiente Ley: